




RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencias de Créditos 043/2023**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (**83.320,78.- €**), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia viene motivada por la necesidad de incrementar la aportación municipal del 20% para las actuaciones del Plan Edusi, Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, financiado en un 80% por la Unión Europea, enmarcadas en la Línea 10. Estas actuaciones son las siguientes:
 - Adecuación de exteriores de la piscina Manuel Mestre.
 - Modificación de contrato de obra de rehabilitación del Mercado Central de Abastos.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

A. Aplicación de Gasto cuyo crédito se minora:

Línea		Aplicación de Gastos			Minoración de crédito propuesto
Línea	Actuación	Proyecto	Aplicación	Denominación	
L10	Formación	2023/4/00000/1	23/24130/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes-Formación	83.320,78 €
Total Minoración					83.320,78 €

		Código Cifrado de Verificación: G824I37047Q1QI1		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal				
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio		FECHA	11/07/2023
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor		FECHA	11/07/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/6678				



B. Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se incrementan:

Línea		Aplicación de Gastos			Minoración de crédito propuesto
Línea	Actuación	Proyecto	Aplicación	Denominación	
L10	Adecuación Exteriores Piscina Manuel Mestre	2023/4/00000/1	23/24130/63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones-Formación	59.626,43 €
L10	Modificación Contrato Obra Rehabilitación Mercado Central	2023/4/00000/1	23/24130/63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones-Formación	23.694,35 €
Total Incremento					83.320,78 €

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2023, prórroga de 2022, y visto el informe de intervención de fecha 7 de julio de 2023, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencia de Créditos** número 043/2023, en el vigente presupuesto, por importe total de 83.320,78 euros.

D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.
Por delegación efectuada en R.A. 28/06/2023

		Código Cifrado de Verificación: G824I37047Q1Q11	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	11/07/2023
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	11/07/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/6678			